



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
8 DE FEBRERO DE 2017**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

SECRETARIA

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

SECRETARIA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 14:25 hrs.

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 25 y 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso g), fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 122 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Democrática, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona la fracción quinta del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción primera del artículo 34, la fracción segunda del artículo 35, se adiciona un último párrafo al artículo 46, y se adiciona el artículo 35 bis todos a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Fomento a la Lactancia en el Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones trigésima primera del artículo 4; primera, octava, décima segunda; y se adiciona la fracción décima tercera del artículo 23; primera del artículo 57 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el texto a la fracción quinto del artículo 1, recorriéndose su texto actual y los demás en las fracciones subsecuentes; así mismo se reforma el artículo 12 ambos de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

18.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en cumplimiento al principio diez de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, antes de emitir el dictamen de la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, permita el acceso a la información y la participación de la sociedad civil organizada y el sector social.

19.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Oaxaca, informe de manera pormenorizada a este Honorable Congreso del Estado, el destino que le está dando a los desechos y/o basura que se recolecta en su municipio, así también en su ámbito de facultades, garantice el derecho a disfrutar de un ambiente sano e implemente medidas urgentes a efecto de habilitar un inmueble que cumpla con los requerimientos establecidos por las normas ambientales, para el acopio de la basura y desechos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

municipio de San Sebastián Tutla, para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto a sus habitantes y a los municipios circunvecinos.

20.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias de promoción y difusión tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de las comunidades nativas de nuestra entidad.

21.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a las Autoridades Municipales que cuentan con semaforización dentro del territorio de sus municipios, que implementen campañas de mantenimiento y rehabilitación permanente a semáforos y señalamientos de tránsito, para contribuir a la movilidad urbana de vehículos y al paso de peatones.

22.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo una reasignación presupuestal de manera emergente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, con el objeto de implementar las acciones necesarias a fin de brindar apoyo a los oaxaqueños que se encuentran en los Estado Unidos de Norteamérica, ante la política migratoria implementada por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, para que implemente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

un programa de apoyo a los estudiantes que se encuentran cursando la secundaria, el nivel medio superior y superior, consistente en el subsidio de dos pasajes diarios por cada día efectivo del ciclo escolar para su traslado de su domicilio a la escuela y viceversa.

24.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, instituye el Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas, a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso de Estado.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y a los Presidentes Municipales de nuestra Entidad, a coordinar esfuerzos para implementar un programa permanente de prevención de suicidios y de atención a las personas con padecimientos depresivos a efecto de evitar la incidencia de fallecimientos por dicha causa.

26.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, realice acciones que tengan por objeto evaluar los daños materiales y patrimoniales e implementar un programa especial para incentivar las actividades económicas de los comerciantes damnificados por el incendio ocurrido el 02 de febrero de 2017 en el mercado municipal “Vicente Guerrero” de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca.

27.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura, para que se destine montó suficiente al componente de pesca en los anexos de ejecución del convenio de coordinación de la Sagarpa con el Gobierno del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2017, así mismo se garanticen las aportaciones estatales para acceder a los recursos de los programas de impulso a la acuicultura rural (PRONAR) y modernización de embarcaciones menores.

28.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las instancias respectivas coadyuven a la solución de la problemática que se vive en el municipio de Jalapa del Marqués, con motivo de la escases de agua en la presa “Presidente Benito Juárez García”.

29.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implemente planes y programas de apoyo alimentario, vivienda y desarrollo social en beneficio de niños y jóvenes menores de edad que trabajan y son explotados o se encuentren en situación de calle.

30.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que La LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca acuerda la celebración de Sesión Solemne a las 11:00 horas del día martes 21 de marzo de 2017 en la explanada municipal del Municipio de Guelatao de Juárez, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax., para conmemorar el doscientos once aniversario del natalicio del Licenciado Benito Pablo Juárez García, “Benemérito de las Américas”. Así mismo al término de la sesión solemne, se llevará a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Legislatura.

31.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Delegados Federales en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de la Procuraduría Agraria, para que en uso de sus atribuciones elaboren un programa integral matriz de concurrencia por asunto, para la atención y resolución de la problemática agraria en el Estado; de la misma manera al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, para que diseñe un protocolo de atención inmediata cuando se den hechos de violencia en problemas agrarios.

32.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7, la fracción segunda del artículo 44, el inciso c) de la fracción trigésima novena del artículo 56 y el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 317 y se adiciona el segundo párrafo recorriéndose el subsecuente del artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 35 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 31, 36, 37 y 40 acumulados del índice de la comisión permanente de igualdad de género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión resuelta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 acumulados del índice de la comisión permanente de igualdad de género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión resuelta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A MOVIMIENTOS SOCIALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 1 del índice de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, por no tener materia ni vigencia en la actualidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, por no tener materia ya que la reforma de referencia fue aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, por no tener materia ni vigencia en la actualidad.

33.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.

8 DE FEBRERO DE 2017

Le rogamos a los compañeros de la prensa por favor si nos pueden apoyar porque vamos a iniciar la sesión. No se molesten pero tenemos que iniciar nuestro trabajo.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Antonio Altamirano Carol, Antonio
Mendoza Horacio, Aparicio Santiago
Alejandro, Atristain Orozco Adriana,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María

Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Si hay quórum Diputado presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Orden del día

Sesión ordinaria correspondiente al primer periodo ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del Estado.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Señor Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Eva Méndez, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Secretario Donovan Rito García:

ACTA DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL
2017

El Diputado Simón Cerqueda Carrera:

Presidente, solicito se obvie la lectura del
acta ya que todos la tenemos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Está a la consideración de la asamblea la
propuesta que hace el ciudadano Diputado
Simón Cerqueda Carrera en el sentido de
que se obvie la lectura del acta, quienes
estén por la afirmativa, sírvanse
manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la asamblea el
acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas
Diputadas y ninguno de los ciudadanos
Diputados solicitan el uso de la palabra, en
votación económica se pregunta si se
aprueba el acta mencionada, quienes estén
por la afirmativa, sírvanse manifestarlo
levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del
día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los
documentos en cartera.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez
Galindo:**

Oficio número...

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Señor Presidente con todo respeto solicito
que sea obviada la lectura de los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

documentos en cartera ya que los tenemos en la mano, por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado José de Jesús Romero López**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto del artículo 115 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado José de Jesús Romero López** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado José de Jesús Romero López:

Muchas gracias presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Esta iniciativa como he señalado desde la fracción del PRI que forma parte de un conjunto de reformas en materia de transparencia, rendición de cuentas y de una lucha nacional en el tema anticorrupción. Hoy presentó una iniciativa que no va muy alejada de lo que el gobernador del Estado ha manifestado únicamente, recuerdo aquí que el día de la toma de protesta de sus funcionarios incluso instruyó que pudiera ser una responsabilidad de todo su gabinete la declaración 3 de 3 y, bueno, hasta hoy no ha hecho pero tampoco ha fenecido el plazo si no mal recuerdo les dio 100 días era para nosotros no nada más debe ser desde el PT, desde nuestra fracción una

petición del ejecutivo, debe estar en el marco constitucional por eso es que hoy proponemos ante este pleno y que siga el procedimiento legislativo, se turna a la Comisión respectiva que en Oaxaca, a diferencia de muchos lugares del país vemos un ejemplo y demos pasos sólidos para consolidar el sistema local anticorrupción por eso vengo a proponer reformar nuestra Constitución y establecer en ella un conjunto de reformas que puedan establecer la obligación de todo servidor público de presentar no sólo su declaración patrimonial sino también la de intereses y las de impuestos, esto en concordancia con la iniciativa original denominada 3 de 3 que ha destacado ser impulsada por un organismo nacional denominado Instituto Mexicano de la competitividad pero además un valor importante de esta reforma es que pretendemos que establezca sanciones en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

caso de incumplimiento con las obligaciones en la declaración patrimonial de intereses y de impuestos. Quien omite hacer, cumplir con este mandato constitucional. Es muy importante que en tiempos de discursos, de transparencia, de rendición de cuentas en tiempos en que las agendas de los partidos políticos en esta tribuna implican el compromiso con la transparencia, se lleven a la práctica. Es por eso que proponemos que en el marco y en el proceso que habrá de darse en esta legislatura en próximos días para discutir el sistema local anticorrupción, la tesis de que les sea una obligación política, moral y legal en el Estado de Oaxaca. Si el ejecutivo estatal lo ha señalado como una prioridad de su gabinete, no debiera ser su bancada un obstáculo, al contrario, yo creo que pudiéramos contar con el respaldo del revolucionario institucional, tendrán que revisar lo y obviamente en su momento

para que Oaxaca destaque por buenas acciones, por buenas obras y por el compromiso irrestricto con la rendición de cuentas y la transparencia. Convocó pues a que forme parte de este documento, de esta propuesta del conjunto de temas a discutir en la agenda anticorrupción del Congreso local, agenda que por cierto planteo no podemos seguir posponiendo. Oaxaca aparece ya entre los estados que no ha actualizado su legislación en materia anticorrupción. Convocó a que toda las fuerzas podamos atender antes de que concluya este primer periodo ordinario de sesiones un tema de vital importancia, implica voluntad, compromiso de nuestra parte lo hay para discutir estas y otras propuestas que hemos escuchado ya del PRD, del partido acción nacional y que estamos en espera de las propuestas que el propio revolucionario institucional pueda hacer para mejorar sustancialmente el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

sistema anticorrupción en Oaxaca. Por supuesto de las fuerzas políticas representadas en el Congreso que si bien no forman una bancada tienen una representación política importante y representan pues a un sector de la sociedad en el Estado de Oaxaca. Que venga la discusión a fondo, no hay más tiempo. Sin ataduras considero que si, este Congreso debe legislar lo más pronto en materia anticorrupción antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones. Oaxaca lo merece. Es cuanto presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Nayeli Hernández García:

Presidente, como representante del partido verde ecologista me sumo a la iniciativa del Diputado Jesús ya que si bien es cierto y hay que también decirlo Este fue un tema que implementó el presidente de la República Enrique Peña Nieto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Aparicio Santiago**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Alejandro Aparicio Santiago.**

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado presidente. Compañeras, compañeros, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. Entre los derechos del hombre sin duda el más importante es el derecho a la vida que usualmente se reconoce por el simple hecho de estar vivo. Su protección se encuentra plasmada en diversos ordenamientos internacionales como la

declaración universal de los derechos humanos al decir: todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad de su persona. Por otra parte, en todas las sociedades desde el surgimiento de la humanidad existieron y existen diversas formas de protegerla por ello se incrementaron a distintas clases de penas con el fin de frenar el fin ilícito de alguno de sus integrantes y ser aplicado a todo aquel acusado de alterar las normas de convivencia siendo las más extremas de ellas la pena de muerte, la cual ha existido en todas las culturas con variantes en su forma de ejecución. La pena de muerte es como norma muy controvertida, los simpatizantes de la misma opinan que su realización reduce el delito, previene la repetición y es una forma de castigo. Los detractores argumentan que no reduce el crimen en mayor medida que esta y la cadena perpetua son peores que el delito y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

es una discriminación de hecho contra las minorías y los pobres que puedan no tener recursos suficientes en el sistema legal. En su momento, la defensa de la vida fue esencial y su protección tuvo su razón de ser creándose mecanismos constitucionales necesarios para frenar la aplicación desmedida y arbitraria de la pena de muerte, situación que hoy en día resulta ser lesivo para los derechos humanos aunado a que México al ser parte firmante de tratados internacionales tiene el compromiso de defender y promover el respeto a la vida. Es así como a nivel Federal ya fue reformado el artículo 22 de la Constitución Federal cuya finalidad fue la abolición de la pena de muerte y, desde luego, suprimir la palabra “vida” del texto del artículo 14. Sin embargo, el hecho de que el primer párrafo del artículo quinto de nuestra Constitución local siga conservando la palabra “vida” en su

redacción, resulta ya obsoleto ya que no atiende ni a la realidad social y a la realidad jurídica pues es sabido que en la actualidad ningún tribunal puede privar de la vida porque está prohibido tanto en esa Constitución Federal como en nuestra Constitución local. Por lo tanto, presentó esta iniciativa de reforma para adecuar nuestro marco normativo a la nueva realidad social y jurídica, de esta forma se siga en un auténtico Estado de derecho fomentando desde luego los derechos humanos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios constitucionales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **quinto punto** del orden del día.
Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por la ciudadana **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del partido verde ecologista de México; y por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se reforman los artículos 25 y 33 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra, para su exposición, al ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez.

El Diputado Rafael León Sánchez:

Muy buenas tardes. Con su venia señor Presidente. Amigas y amigos Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca, a ustedes hoy me dirijo. Hoy, la fracción parlamentaria del PRI presenta esta iniciativa atendiendo el reclamo de la sociedad. Ha llegado el momento de cambiar la historia política de nuestra entidad y del país. Hemos pasado de un sistema hegemónico de partido a uno de alta competitividad. Las razones que le dieron vida a los Diputados plurinominales se han desvanecido. Hoy, la exigencia de la sociedad es de un mayor compromiso de los legisladores con sus representados. Hoy no tiene cabida a un Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

abultado frente a una sociedad que pide y exige racionalizar el gasto. Vayamos por partes, los Diputados plurinominales surgieron como una alternativa del Estado para posibilitar la inclusión de voces, expresiones y corrientes que no estaban representadas en el Congreso. Se privilegió la presencia de las minorías, las cuales no tenían ninguna posibilidad de triunfo en ningún distrito electoral. En su momento, fue una reforma de avanzada y cumplió su propósito histórico, las cosas han cambiado y la sociedad se ha transformado. Hoy, ya no existe un partido único, ni en la entidad ni en el país, y dada la competitividad, todas las expresiones tienen la posibilidad de ganar un distrito y representar la voluntad de su electorado. Aunado a ello, hoy tenemos la posibilidad de reelección de legisladores, un Congreso no puede ser ajeno al sentimiento popular y las exigencias de la gente está claro que

la gente quiere elegir a sus representantes y no que los políticos estén bajo el amparo de un partido para poder acceder vía plurinominal a una curul, sin pasar por el escrutinio ciudadano en las urnas. Llegó el momento, llegó el momento de cambiar el sistema electoral, ya es tiempo de que quienes participen en el Congreso hacen aquellos que se ganaron la aceptación y la aprobación de la gente en sus distritos. Es tiempo de reducir el número de Diputados, eliminando plurinominales para tener un Congreso más vinculado a la sociedad, un Congreso fuerte donde sus integrantes sientan el compromiso de estar más cercanos de las y los ciudadanos si es que desean seguir en el cargo. Lo anterior, se deriva de un argumento central. Hoy los Diputados tenemos la posibilidad de la reelección y la manera más viable y efectiva de garantizar que la gente decida quiénes deben ser ratificados en el cargo y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

quienes no es precisamente eliminando Diputados plurinominales y evitando con ello el escapismo de políticos que pretendían asaltar y burlar a la ciudadanía transitan de plurinominal a plurinominal sin jamás haber sudado en campaña y ni siquiera ser votados en sus distritos. Llegó la hora de eliminar a las plurinominales, llegó la hora pues que pongamos a Oaxaca de ejemplo nacional en el país. Desde este Congreso, desde esta tierra de Juárez así lo exige la ciudadanía. Debemos transformar el sistema electoral para que quienes aspiran a una curul se ganen la voluntad de los ciudadanos y no usar estas candidaturas para colocar a los que ganan sin hacer campaña. La eliminación de las plurinominales espanta a quienes sienten que no pueden ganarse la confianza de la gente, quienes quieren llegar a una curul sabiendo que no tienen ninguna aceptación ciudadana y, sobre todo,

espanta a aquellos partidos políticos y líderes que han visto en la comodidad de las plurinominales la perpetuidad de sus cuantiosas ganancias. Con la propuesta de eliminación de plurinominales que hace hoy el partido revolucionario institucional se plantea un congreso conformado con representantes sólidos y respaldados en sus distritos. La grandeza de la pluralidad radica en la fortaleza de sus integrantes, la gente definirá a los Diputados, la gente definirá en los distritos a las mayorías y a las minorías, los partidos políticos seguirán representados en el Congreso. Aquellos viejos argumentos de que eliminando los plurinominales no se tiene acceso a las minorías ya no tiene cabida en una sociedad donde cualquier opción política tiene posibilidades de triunfo incluyendo a los independientes. La sociedad donde las minorías y las mayorías no son permanentes, una sociedad no hay partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y, sobre todo, hay una sociedad que reclama, que clama y reclama ser escuchada y esa sociedad lo dice todo los días, menos Diputados, menos gasto. Por eso, hoy el PRI propone cero plurinominales, la verdadera democracia es aquella adonde se hace lo que el pueblo anhela y se define un solo interés, el del pueblo. Creemos en la democracia porque nos da la oportunidad de atender la exigencia de la sociedad y de transformar una realidad. Es cuanto señor Presidente y aprovecho para saludar a mi amigo Donovan, apoye su cumpleaños. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputado. Precisamente me ganaste la votación Diputado. Esta presidencia felicita con mucho respeto y cariño a nuestro compañero Donovan rito

por su cumpleaños el día de hoy. Muchas felicidades Diputado, a nombre de esta mesa y espero que a nombre de todos los Diputados.

Adelante Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Chucho Romero.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Muchas gracias presidente. Con su permiso. Difícil responsabilidad de responder al planteamiento a la propuesta puesto que se plurinomial y he tenido la oportunidad de competir en una ocasión de mayoría para un municipio integrante de una planilla que por cierto me asalta una duda si en los temas de integración de planillas el PRI no contemplo que hay rp también y eso queda suelto pero bueno. Lo veo difícil porque además estoy en un partido político que comúnmente ha tocado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

o ha tenido una posición de minoría pero eso no me limita a expresar mi visión desde una perspectiva del desarrollo democrático del Estado y del país y cómo se fortalece la democracia en nuestro Estado particularmente. Por eso vengo a exponer que bienvenida la iniciativa del PRI, no la comparto y única de los motivos pero bienvenida porque abre un debate. Tiene su lógica también en el momento político electoral en que la presenta pero abre el debate y abre el debate en un tema que tenemos que aportar al igual que el sistema local anticorrupción de la reforma electoral para el Estado de Oaxaca que tiene tiempos, plazos establecidos, tiene mecanismos en el marco de la ley Federal y estatal que este Congreso no puede seguir postergando, el periodo electoral está próximo a iniciar en Oaxaca, esta es una mini legislatura y por eso digo que bienvenida la iniciativa, ya el Diputado

Carol ha propuesto aquí la segunda vuelta electoral, es una iniciativa que nosotros aquí desde el PT hemos impulsado junto con la de gobiernos de coalición y creo que todo esto va a abonar a poder tener un debate muy rico dentro de las comisiones y dentro del pleno en materia de procesos electorales y toda la reforma electoral que tenemos que construir en Oaxaca. Tengo que decir que no estoy de acuerdo con la propuesta sin embargo se turna a la Comisión puesto que el proceso de desarrollo democrático del propio país, del propio Estado tiene un ritmo y hoy el planteamiento de eliminar de tajo plurinominales, lejos de ser una medida progresista es regresiva y antidemocrática, es más, es conservadora, profundamente conservadora puesto que no reconoce la composición plural que hoy Oaxaca tiene en sus procesos electorales. Sin duda y competitividad, todos los partidos con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

buenos candidatos regulares o malos podemos determinar triunfos en distritos pero un planteamiento de eliminación de tajo de plurinominales implicaría que muchos partidos, que muchos ciudadanos se quedarán en los cabildos y en los congresos, particularmente en el Congreso del Estado de Oaxaca. Además de limitar la pluralidad y voz de los ciudadanos, genera la sobrerrepresentación partidista y cito un ejemplo porque, dijo, en esos temas pues las matemáticas no fallan, son temas matemáticos de. Miren, si trasladamos esta reforma del PRI a la actual legislatura, así en esta composición les apareciéramos los pluris nos quedaríamos sin media mesa, yo no estaría en la voz, nada más y entonces el PRI con 13 distritos ganados, 13 y con una votación del 27. 70 en las urnas como dice el discurso tendría una representación del 52 por ciento en el pleno, con 13 distritos ganados, 52 por ciento, esto es

sobrerrepresentación y un partido como el partido del trabajo, que alcanza un porcentaje del 9 por ciento prácticamente Diputados locales no tendría voz. Es decir, que partido se está comiendo un sector de la población que votó por un instituto político pequeño, minoritario pero que tiene el derecho a tener voz y voto en los congresos porque sobre todo representa a un segmento de la sociedad que si fue a las urnas, que sí voto, analizó las propuestas y definió el sufragio a favor de ese partido. Ruego, el partido verde ¿no? 0.12 en la elección de Diputados, ganó uno de mayoría en coalición, pero miren, tiene el 0.12 si no tuviera derecho a listas de representación el segmento verde de la sociedad que ellos dicen representar, si no hubiera ido en coalición y hubiera ganado ese distrito el segmento verde no estaría representado y hoy está representado por otra regla electoral que tiene que ver con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

proceso de desarrollo democrático que se llama coaliciones, antes estábamos impedidos de hacer coaliciones, era imposible en este país hacer coaliciones, alianzas, fusiones, estaban hechas todas las reglas efectivamente para que nadie le ganará el partido hegemónico del proceso democrático tiene desarrollo por eso creo que la propuesta, bueno a final de cuentas es propuesta del PRI pero me parece que es excesivamente regresiva. Miren, yo qué planteo y lo vamos a hacer a través de la reforma ya no las cartas, tendríamos que reducir plurinominales, replantear la distritación de Oaxaca, por ejemplo, revisar el porcentaje de plurinominales, 52 son suficientes, insuficientes, o demasiados, tendríamos que ver en cuanto a la población y el número de electores, territorios, tendríamos que establecer si en Oaxaca se eliminan las listas y a la representación proporcional no entran lo

que señalaba el Diputado aquí que en algunos casos sucede, en la mayoría que son las definiciones son las decisiones de las cúpulas partidistas las que imponen las listas. Podemos instalar de nueva cuenta el sistema de prelación, la prelación establece que los segundos lugares de los partidos políticos puedan ser quienes jueguen como listas plurinominales, estamos incentivando la participación de los electores, de las propuestas, de los propios candidatos pero de tajo plantear algo, una desaparición forzada yo creo que no abunda. Su lógica ha detener, su lógica ha detener, nosotros vamos a proponer so pena de que me expulsen de mi partido el 5 por ciento como un gran, no puede seguir siendo el 3, debe ser el 5 por ciento de eliminar el financiamiento para actividades ordinarias, es y es mucho ahorro. Vamos a proponer tan sólo de eliminar el doble financiamiento en los años electorales. Si



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

queremos generar ahorros reales tenemos que hacer es pero, bueno, vayamos a fondo y qué bueno que se abra el debate con la propuesta del PRI pero nosotros no vamos a avalar jamás una desaparición forzada de plurinominales, menos en un sistema tan complejo como el electoral oaxaqueño, tan complicado, vamos a replantearlo y lo vamos a hacer desde comisiones. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Nayeli Hernández García.

La Diputada Nayeli Hernández García:

Gracias presidente. Muy buenas tardes a todos, compañeros legisladores, medios de comunicación y público presente. La

verdad que llama mucho la atención viendo al Diputado Jesús Romero diciendo de entrada que la iniciativa no es apropiada en un Estado como Oaxaca cuando pues lo vemos desgarrarse las vestiduras diciendo aquí del tema de transparencia, pugnando por varias cosas que si bien es cierto por supuesto que voy es demanda de la sociedad como también, como también lo es el tema de la eliminación de los plurinominales. Yo creo que como acertadamente lo dijo el Diputado, por supuesto que es un tema que se abre a debate y tan se abre a debate que será discutido en su momento las comisiones que tengan que ver el tema pero lo que nosotros sí éramos decir es que finalmente la iniciativa obedece a una demanda de la sociedad y para ello, ustedes pueden salir a hacer un sondeo rápido y van a ver que va a contestar la gente. Como dijo nuestro Diputado Manolo en la exposición de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

motivos el por qué de la iniciativa, se dice que estamos en un momento político distinto. Los partidos políticos hoy han tenido acceso a los cargos y prueba de ello aquí están representados varios partidos políticos y con el nuevo modelo de participación ciudadana que se implementó en el tema de las candidaturas independientes, digo, hoy en Oaxaca no tenemos ningún Diputado independiente porque casi no cumplieron los requisitos y no pudieron acceder para participar pero si tenemos presidentes municipales en Oaxaca que son independientes, si hay un gobernador en el norte que es independiente y él Diputados en otros congresos, entonces yo creo que esta iniciativa obedece a lo que la ciudadanía quiere, por qué, porque el tema de los pluris es un tema que se ha pervertido, nadie de ustedes, nadie de los que somos gente común y corriente va a acceder por

qué lo que hay que decir y tampoco hay que tener miedo en eso es que esos espacios han sido privilegiados, han sido cuotas de poder de los grupos que están en el poder, de cada partido político porque no escapa ningún entonces yo creo que esta parte es muy interesante poder llevar el debate y con argumentos, digo, respetamos lo que el Diputado Jesús Romero argumenta, él tendrá sus argumentos por qué no, el PRI tiene por supuesto que ampliamente varios argumentos por qué si es procedente y entonces yo creo que es sano, es sano porque final de cuentas la ciudadanía espera eso que nosotros hagamos algo, demandan que es mucho derroche de dinero, digo, cuántas planas nos hemos llevado en los medios de comunicación los últimos días de todo lo que dicen que ganamos y yo creo que finalmente es un tema que va a ayudar en el asunto de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

sociedad y que también a la sociedad le quede claro cuáles son los intereses de cada partido y que defendemos cada quien, tampoco se vale defender a capa y espada una posición cómoda que tienen varios compañeros y que qué bueno que la tienen ellos pero yo creo que hay que dar la apertura y que la ciudadanía tenga los Diputados que ellos eligieron. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Diputado presidente, Diputado presidente, acá, Fernando, para tomar la tribuna.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

No, discute disputado, no estaba a discusión ni a debate el tema, para eso se va a comisiones y en comisiones que se debata Diputado.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Pero le dio permiso a las otras fracciones, la fracción de morena pide su participación.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, se le concede el uso de la palabra el Diputado Jesús Romero por alusiones y es el último que puede participar. Le ruego Diputado que respete el tipo que se le está dando. Tiene 3 minutos.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Gracias, me es suficiente.

Muchas gracias y, bueno, si se abrió el debate se abrió, qué no eso querían con la iniciativa, si no, pues de qué estamos hablando, yo no vengo a quemar un cuete nada más porque sí, ya se abrió el debate,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y hay que abrirlo. Y qué bueno. Mire, yo quisiera puntualizar que, primero, creo que no me explique o no me entendió la Diputada, y aquí terminando la sesión le voy a hacer llegar un cuadrito, por eso decía que es un tema de matemáticas y de representación, de pluralidad, aquí demuestro que si aplicáramos esa fórmula la actual en el Congreso un partido con el 27 por ciento de electores en las urnas tendría una representación o sobrerrepresentación al 52 por ciento y sólo requeriría de 3 Diputados más que pudiera ser el PES y el Verde para tener prácticamente las 2 terceras partes, es decir, ya los otros partidos no tendría razón de ser en los congresos ni las fuerzas ni propuestas sociales distintas al partido que hubiera obtenido la mayoría. Pero bueno, no me explique, no me entendió, no lo sé por eso metodológicamente le voy a hacer llegar esto para que le quede claro.

Segundo, no me rasgo las vestiduras, no es así, y yo la convocó Diputadas a que antes de señalar tenga los elementos. Tenemos que señalar cómo uno se rasga las vestiduras, hablamos de transparencia, yo tengo la 3 de 3 y usted no, bueno. Su declaración patrimonial es pública o de carácter reservado, la mía es pública entonces no me rasgo las vestiduras...

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado, le ruego se centra en el tema.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Permítame, permítame, a ver, a ver, soy inatacable en mis exposiciones, permítame presidente, ya se sulfuró, tranquilo. A ver, y voy a concluir en el tema electoral pero si tenía que responder porque hay alusiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

personales, o sea, no me rasgo las vestiduras, ahí está, con hechos. Concluyó diciéndoles que debemos abrir el debate efectivamente pero no podemos ser tan regresivos, tan antidemocráticos en este Estado, no les conviene ni a ustedes, por favor. Yo no sé quién fue el genio de la idea pero tiene su derecho, ya se abrió el debate y es al que hay que entrarle, hay que entrarle y nosotros vamos a defender por ejemplo esta parte que les insisto es muy importante que desapareció en los procesos electorales de Oaxaca y tiene que ver con la relación y reconfigurar, reconfigurar la distritación junto con el órgano respectivo y el tema que también ha quedado fuera de los temas de los pueblos indígenas que han que estén en el tema de la reforma electoral y en la participación electoral. Por eso planteo de que bueno el debate pero si no puedo pasar por alto ni alusiones personales ni

acusaciones ni que tampoco le quede claro a la Diputada. Concluyo diciéndoles que Peña Nieto no lo quería hacer, pero lo va a hacer porque va a demostrar su ignorancia. Peña Nieto no está a favor de la 3 de 3, la bajó del dictamen del Senado el PRI. Cuando usted se sumó a mi iniciativa lo hizo con un error garrafal y Peña Nieto no está a favor, nosotros sí. Gracias.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Presidente, pido mi participación, tengo derecho a tribuna, tengo derecho participación, usted le otorgó la participación a 2 fracciones parlamentarias, el partido morena exige su participación.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Compañero Diputado, permítame un segundo. Yo quiero comentarles a los compañeros Diputados que antes de entrar a esta sesión sus coordinadores, hay acuerdo con sus coordinadores, yo le ruego a usted compañero que le pregunte los acuerdos a su coordinador porque todo está marcado pero adelante, se le va a conceder pero por favor acuerden con sus coordinadores.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

Compañero Presidente, ¿entonces acuerdan nada más quién va a participar?.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No es así.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

No es posible que permitan que 2 fracciones participen y las demás no.

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado de morena hasta por 3 minutos.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Gracias Diputado.

Yo le ruego compañeros coordinadores que comenten con sus compañeros Diputados.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero presidente, cada uno de nosotros tenemos también el derecho de participar, si los acuerdos que hacen los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

coordinadores es su bronca pero aquí estamos como individuales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, pero llevamos un orden del día, Diputada. Tenemos un orden del día y hay que respetarlo.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Un orden del día que se puede debatir.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Cuando esta ha acordado debatirlo y para eso está asuntos generales, está asuntos generales Diputada, tú conoces, Diputada usted conoce las reglas y está asuntos generales donde todos los Diputados pueden hacer uso de su derecho de voz,

para eso está asuntos generales. Continúe Diputado.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Bueno, muchísimas gracias, gracias presidente de la mesa, gracias a los Diputados por permitirme usar la tribuna. Mire, esto no es tema para pelearnos ni para enemistarnos, es un tema candente, es un tema que llama la atención, miren ustedes a todos, están poniendo atención, no andan platicando con sus auxiliares de asesores, eso es bueno porque nos motiva a todos, incluso la prensa está muy atenta con lo que vamos a decir. Creo que eso es bueno, esos deberes de los temas que deberíamos discutir aquí ácidamente, con el corazón muy encendido pero con la cabeza también fría, no podemos también caer en excesos y alusiones personales, descalificaciones, creo que eso no es correcto. Yo había señalado ya hace



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mucho tiempo que tenemos que dignificar nuestro trabajo y quien lo va a dignificar, nosotros mismos. Muchos de nosotros como Diputados de mayoría y Diputados plurinominales, somos muy vigilados y muy evaluados por la ciudadanía y hay que decirlo, hay que decirlo abiertamente, la ciudadanía desconfía mucho de los Diputados, Hayan llegado como hayan llegado y es responsabilidad de nosotros devolverle esa confianza a la ciudadanía, devolverle la esperanza y de que su legislador va a trabajar para él o para ella, para los ciudadanos en su conjunto, por ello es bueno este debate. ¿Somos muchos Diputados 42, somos pocos?, esa respuesta habría que ir la trabajando y me parece que la riqueza de esta pregunta tiene que ser discutida aquí, no tanto en comisiones porque perdería riqueza en la Comisión, no sabemos, recuérdese que luego las comisiones mayoritean, y ya, se

resolvió el asunto. No, son cosas que tienen que discutirse aquí, en pleno, y que la gente pudiese entrar también al debate, somos más de 3 millones de habitantes en el Estado de Oaxaca, ¿42 personas pueden representar dignamente el interés de toda la ciudadanía del Estado de Oaxaca?. Los temas , necesitamos más, puede ser atendidos por menos, esas serían las preguntas generadoras de debates, sabemos que estamos en un escenario y terreno político y aquí hay diferentes formas de atender la política, entonces creo que es un tema muy rico, ojalá no se cierre el debate, yo pediría a la presidencia que podemos seguir discutiendo este tema aquí, juntos, abiertamente, sin necesidad de decir que ya hay acuerdo. No, los acuerdos tenemos que construir con la ciudadanía, incluso no nosotros mismos, no sé en qué momento nos pueda alcanzar para que este tema lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

abramos a la ciudadanía. PSeñores y señoras de Oaxaca, 42 Diputados son suficientes? Y en base a ello empecemos a formar nuevas formas de construir, yo diría y bueno, yo admiro a muchos de ustedes, de todos los espacios políticos que casi siempre están en sus oficinas y que casi siempre están atendiendo la ciudadanía y los que casi siempre están y que siempre se encuentra uno trabajando se darán cuenta que no alcanza el tiempo, no alcanzan los asesores que tenemos para atender todos los temas que tenemos en oficina. Por supuesto, hay uno que otro que nunca viene pero bueno no sabe de qué estamos hablando pero la mayoría de los que vienen saben que se necesita todavía mayor esfuerzo para poder atender todos los temas que y, bueno, ya en particular sobre el asunto de la representatividad, necesitamos que la gente esté mejor representada,

efectivamente, en muchos grupos sociales que no están representados en nosotros y coincido, tendríamos que estar integrando, hacer un replanteamiento de cómo puede la ciudadanía está representada dignamente representada aquí. Habría que buscar la manera de replantear todas las comisiones que existen al interior de la Cámara de Diputados, cuáles verdaderamente funcionan, cuáles están desfasadas. Ese sería el tema más rico. Pienso que si eliminamos a unos u otros, de un color sí, de un color no, ese no sería el tema, vayamos a cosas concretas, el del trabajo, como realizar un mejor trabajo los 42 que estamos. Necesitamos más ayuda, necesitamos reflexionar, sería el debate y por supuesto de manera particular no estoy de acuerdo a que se elimine de tajo nada más por decreto la participación de los plurinominales. Es cuanto. Gracias por su amabilidad señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Nallely Hernández García:

Presidente, antes, nada más pedirle que lo turne a nuestra comisión, la Comisión de democracia participativa con igualdad de oportunidades, por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado su comentario, Diputada.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma el inciso g), fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado José de Jesús Romero López**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se crea la ley del sistema estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de vigilancia de la auditoría superior del estado.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado**

Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se reforma el artículo 17 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

revolución democrática, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 122 del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Paola Gutiérrez Galindo.**

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. El trabajo primordial que debemos realizar como legisladores es adecuar las leyes a la realidad actual. Consecuencia de ello, al realizar cualquier modificación a la ley, debemos ser cuidadosos tanto de su contenido y de su redacción como de la interpretación que

pueda tener el lector al momento de aplicarla. En cuanto a esta reforma y actuando como legisladores, trabajaremos dando respuesta a las demandas de justicia más sentidas de nuestra sociedad a partir de la adaptación a los procesos de cambio. Bajo este contexto, la iniciativa que hoy presento ante este pleno, tiene la finalidad de responder a las exigencias de un nuevo sistema acusatorio adversarial, con sus invariables modificaciones al código penal para el Estado libre soberano de Oaxaca derivado del vacío que prevalece respecto de la prescripción de los delitos. Por lo expuesto con antelación, me permitiré al contenido del artículo 122 del código penal local que establece la regla general para la prescripción misma que a la letra dice: la acción penal prescribirá en un plazo igual al tiempo de la sanción corporal que corresponda el delito de que se trate pero en ningún caso bajará



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de 3 años, no siendo clara al momento de su interpretación, contrario a lo que establece el código nacional de procedimientos penales en su artículo 105 que a la letra dice: la acción penal escribiera en un plazo igual al término aritmético, medio aritmético de la pena privativa de libertad que señala la ley para el delito de que se trate pero en ningún caso será menor de 3 años en relación con los numerales ciento 101 del mismo código que establece la prescripción como un incidente que extingue la acción penal consideraron para ello el simple transcurso del tiempo señalado por la ley. Esta circunstancia de motivo para solicitar se modifique el artículo 122 del código penal local como una medida coadyuvante en la armonización de las disposiciones del código penal para el Estado libre soberano de Oaxaca con las y similares del código nacional de procedimientos penales y el

código penal federal factor dando así certeza jurídica a los actores que forman parte de un proceso. Esta reforma en materia penal, además de ser un mandato constitucional representa una gran oportunidad para contar con un sistema que actúe de forma efectiva y transparente, que dé respuesta a las exigencias de los ciudadanos oaxaqueños a partir de la unificación. Compañeras y compañeros Diputados y aquí sí vale el exhorto, los invito a que no nos quedemos en el discurso y seamos punta de lanza para generar avances importantes en materia penal y garantizar a los ciudadanos sistema de si sea equitativo con procesos que realmente se revisten de celeridad y con estricto respeto a los derechos humanos. Terminó mi intervención señalando que como legisladores estamos obligados a formar leyes para adecuarlas a una realidad social, sin que medie por ello



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

un acuerdo o cambio de otra ley, a cambio de otra ley por lo que les pido pueda pasar esta reforma como se plantea.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Toribio López Sánchez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona la

fracción quinta del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Silvia Flores Peña**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 320 del código civil para el estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma la fracción primera del artículo 34, la fracción segunda del artículo 35, se adiciona un último párrafo al artículo 46, y se adiciona el artículo 35 bis todos a

la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

al artículo 51 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la

fracción parlamentaria del partido morena, por el que se crea la ley de fomento a la lactancia en el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la voz el Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Muchas gracias presidente, bueno, muchas gracias Secretaría. Compañeras y compañeros Diputados y Diputados, buenas tardes. Medios de comunicación, público asistente. La lactancia materna es un tema que atañe a la sociedad actual, toda, todos pasamos por esa etapa en algún momento de nuestra vida y esto genera que, en ocasiones, se denigre y Galicia las madres que no amamanta no tienen dificultades para hacer ganar al no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

dar espacio a sus propias experiencias contribuyen a que la lactancia sea un discurso construido socialmente excluyendo la legitimidad de sensaciones y emociones que las mujeres experimentan durante el ejercicio de su maternidad. Esta debe ser una elección realizada en condiciones de apoyo, un proceso acompañado, facilitado para que las madres puedan vivirlo sin presiones ni prejuicios. Debe existir apoyo de la familia, de los sistemas de salud y de los centros de trabajo, atendiendo a que las mujeres se empoderan cuando se reconoce el valor, tanto de su trabajo productivo como el reproductivo. Dicha decisión es importante para la salud. Su práctica protege a los lactantes pues constituye la primera vacuna de los recién nacidos a través del calostro, favoreciendo el desarrollo intelectual, emocional y físico a lo largo del tiempo, previniendo numerosas

enfermedades crónicas degenerativas. Por eso, en materia de salud pública, la prioridad debería ser la prevención desde cualquier ámbito. Todos debemos actuar para reconocer la lactancia como un derecho de las mujeres y de la niñez, aceptar a las madres como sujetos con necesidades y deseos propios es reconocer un derecho humano que contribuye a la igualdad de género, las mujeres nunca debería ser forzadas a escoger entre su trabajo de madre y desempeñar un trabajo. Centralizar toda la responsabilidad de la crianza en la madre individualmente y no darle al mismo tiempo un lugar acorde en las políticas sociales es dejar a la mujer atrapada. Ejemplo claro es no darles la debida prioridad en el periodo de lactancia en la distribución de los alimentos justo en la etapa que más lo requieren. Esta es una oportunidad propicia para hablar algo que queda



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

excluido los discursos sobre la maternidad. Las voces de los involucrados, es decir, madres y parteras, son poseedoras de la sabiduría, aumentando así el valor cultural de su toma de decisiones. Es por ello que presentó ante este pleno esta iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley de fomento a la lactancia del Estado de Oaxaca con el fin de apoyar a las madres que se encuentran en este proceso. Es cuanto gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones trigésima primera del artículo 4; primera, octava, décima segunda; y se adiciona la fracción décima tercera del artículo 23; primera del artículo 57 de la ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural; y de administración de justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Toribio López Sánchez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona el texto a la fracción quinto del artículo 1, recorriéndose su texto actual y los demás en las fracciones subsecuentes; así mismo se reforma el artículo 12 ambos de la ley general de ingresos municipales del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación; y de hacienda.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta a la comisión ordinaria de medio ambiente y recursos naturales de la sexagésima tercera legislatura de la cámara de Diputados del congreso de la unión, para que en cumplimiento al principio diez de la declaración de río sobre el medio ambiente

y desarrollo, antes de emitir el dictamen de la nueva ley general de desarrollo forestal sustentable, permita el acceso a la información y la participación de la sociedad civil organizada y el sector social.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Horacio Antonio Mendoza**.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes. Con la venía de la mesa. Compañeros, compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. México es uno de los países con mayor diversidad en el mundo. Se estima que en nuestro país se encuentra representado el 12 por ciento de la diversidad terrestre del planeta. Cuenta con 138. 4 millones de hectáreas con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

vegetación forestal equivalente al 71.2 por ciento del territorio nacional destacándose los matorrales, bosques templados, selvas y manglares. Ocupa el primer lugar en el mundo la riqueza de reptiles, el 2º en mamíferos y el 4º en anfibios y plantas. A pesar del muy lento crecimiento de la economía mexicana en los últimos 25 años, la población y el tamaño de la economía se ha duplicado lo cual sin duda genera un impacto en la biodiversidad y el medio ambiente del país. Actualmente, enfrentamos un gran desafío. Al mismo tiempo debemos impulsar el desarrollo económico de nuestro país y mejorar la calidad de vida de las poblaciones a la vez debemos emprender las acciones necesarias para proteger su riqueza natural. Para las futuras generaciones lograr un verdadero desarrollo sustentable resultando indispensable la participación ciudadana para emprender estrategias y

acciones audaces, más equitativas incluyentes y efectivas para responder a la protección de los recursos naturales disponibles y a cada vez más evidente fragilidad de los ecosistemas. El 20 de septiembre del 2016 la Diputada Alma Lucía Alzarruz Alonso y otros Diputados integrantes del partido verde ecologista de México presentaron la iniciativa que contiene el proyecto de decreto que abroga la ley general de desarrollo forestal sustentable y expedita por la ley General de desarrollo forestal la cual fue turnada para su dictamen a la Comisión ordinaria de medio ambiente y recursos naturales de la 62 legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión. Esta iniciativa en los trabajos que dictaminaron han causado preocupación entre diversos sectores relacionados con el tema forestal debido a que prácticamente no se han tomado en cuenta el trabajo resumido en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

iniciativa de reforma de 2015 que por presentadas por el Consejo Nacional forestal misma que se construyó con la colaboración de legisladores federales, representantes de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales de la Comisión forestal así como la participación de los organismos de la sociedad civil especializados en el tema forestal, académicos y representantes del sector social que son propietarios legítimos poseedores de los bosques. La propuesta de la reforma abarca 5 T4 artículos pero debido a la proximidad del cambio de la legislatura la Comisión ordinaria de medio ambiente, recursos naturales precluyó la iniciativa, desafortunadamente el dictamen de la nueva iniciativa no se han hecho la apertura suficiente hacia la sociedad civil para que pueda participar en el proceso de adopción y decisión de los trabajos del dictamen. Prácticamente han concluido lo

que contraviene el principio 10 de la declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo el cual precisa que el mejor modo de trabajo de las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda que en el pacto nacional toda persona debe tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente que dispongan las autoridades públicas incluida la información sobre la materia y las actividades que se encierran en peligro dentro de sus comunidades con la oportunidad de participar en los procesos de adopción y decisión. Por la importancia que reviste la ley a dictaminar es urgente y necesario exhortar respetuosamente a la Comisión ordinaria del medio ambiente y recursos naturales de la 63ª legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para que, en cumplimiento al principio 10 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo, antes de emitir el dictamen de la nueva ley general de desarrollo forestal sustentable permitan el acceso a la información y la participación de la sociedad civil organizada y el sector social. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 30 votos a favor, sí hay mayoría calificada Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 30 votos a favor, sí hay mayoría calificada Diputado presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

correspondientes.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al honorable ayuntamiento de san Sebastián Tutla, Oaxaca, informe de manera pormenorizada a este honorable congreso del estado, el destino que le está dando a los desechos y/o basura que se recolecta en su municipio, así también en su ámbito de facultades, garantice el derecho a disfrutar de un ambiente sano e implemente medidas urgentes a efecto de habilitar un

inmueble que cumpla con los requerimientos establecidos por las normas ambientales, para el acopio de la basura y desechos del municipio de san Sebastián Tutla, para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto a sus habitantes y a los municipios circunvecinos.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Voy otra vez con el tema de la basura. Nosotros los humanos producimos la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

basura que la naturaleza no puede digerir. El Estado mexicano desde hace años se enfrenta retos en la prestación de los servicios básicos particularmente el que se refiere al manejo de la basura. Oaxaca y sus municipios no son la excepción, el crecimiento demográfico durante las últimas décadas si bien es cierto que ha traído consigo desarrollo económico de diversas poblaciones, también lo es que ha generado el fenómeno de consumir, derivado de políticas públicas basadas en el individualismo de un capitalismo voraz y, en consecuencia, el ser humano se ha convertido en un gran productor de basura con evidente ausencia de cultura de clasificación de los desechos y el reciclaje de los propiciando un grave problema por su efecto contaminante. El día de hoy hago uso de esta tribuna para solicitarles compañeros que exhortamos a la autoridad ejidal de San Sebastián Tutla informe a

esta soberanía sobre el destino final de sus residuos sólidos o basura recolectada su población. Lo anterior, sustentado a partir de diversas quejas verbales que han llegado a este Congreso y a su servidora a través de los habitantes del fraccionamiento Infonavit de Santa Cruz Amilpas donde se argumenta que en inmediaciones de sus viviendas el municipio de San Sebastián Tutla ha habilitado un tiradero municipal a cielo abierto mismo que en diversas ocasiones se ha incendiado. Estos hechos causan graves daños ecológicos en materia ambiental referidos a la contaminación del suelo y aire aunado a la contaminación visual de una zona conurbada. Para su servidora resulta preocupante no sólo los daños ambientales que se está provocando sino también los problemas de salud que de manera silenciosa se está generando la población aledaña que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

impacta de manera mediática a aproximadamente 1075 familias. Los problemas causados por el mal manejo de los residuos sólidos generan afectaciones ambientales irreversibles, desencadenando conflictos de diversa índole a los habitantes de las embarcaciones involucradas. Con muchas posibilidades de generar conflictos intermunicipales de naturaleza político social. La dimensión de las consecuencias de un mal manejo de residuos sólidos en los municipios es apenas una partícula de contaminación universal que trae consigo un grave fenómeno que actualmente aqueja al mundo entero como lo es el problema del cambio climático. Desde esta tribuna compañeros Diputados los invito a que promovamos una adecuada educación sobre el manejo de residuos sólidos haciendo lo propio para tener una mejor calidad de vida y generar la preservación

del medio ambiente sustentable iniciando con acciones en el marco de nuestras atribuciones por lo que los convocó a que exhortamos a este municipio de San Sebastián la y a los que en lo sucesivo contravengan la normatividad ambiental por ser un asunto de urgente y obvia resolución. Es cuanto Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 29 votos, sí hay mayoría calificada Diputado presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se

someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 29 votos a favor, sí hay mayoría calificada Diputado presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de turismo del estado de Oaxaca, para que implemente estrategias de promoción y difusión tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del estado de Oaxaca, para promover el desarrollo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

social y cultural de las comunidades nativas de nuestra entidad.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Gustavo Marín Antonio.**

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Gracias con el permiso de la mesa directiva y aprovecho para felicitar también a nuestro amigo y compañero Donovan rito, uno de los mejores elementos que tenemos en el Estado, amigos Donovan, felicidades, nuestros paisanos. Oaxaca ocupa el 5º lugar a nivel nacional en turismo por su riqueza, por su territorio, por su cultura. Es el destino por excelencia, es el destino turístico perfecto, es la unión de 2 mundos, el mundo moderno y los pueblos nativos. Efectivamente, para nosotros y para ese

país, Oaxaca es el destino perfecto. En nuestra entidad el turismo es de gran relevancia para la economía para generar empleos, elevar los niveles de ingresos, impulsar la economía y, sobre todo, tratar y dejar a un lado para que el turismo en nuestro Estado también sea el turismo sustentable, el turismo sustentable sigue los principios de sustentabilidad donde se pretende una industria turística comprometida en tener un bajo impacto negativo en el medio ambiente. Al mismo tiempo, contribuye generando ingresos y empleos locales ya que los prestadores de los servicios son los pobladores de dichos pueblos turísticos. El turismo sustentable se vuelve más importante porque crear conciencia tanto los prestadores de servicios y a los visitantes fomentando así la conservación de los recursos naturales, las costumbres y las tradiciones de nuestras comunidades. Es necesario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

promover el turismo sustentable para aumentar el desarrollo cultural de las comunidades. Hay que llegar y aterrizar los beneficios a toda la región. Por eso, compañeras y compañeros, como integrante de esta legislatura, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo en el que la 63ª legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de turismo del Estado de Oaxaca para que implemente estrategias de promoción y difusión tanto a nivel nacional como internacional de todos los atractivos turísticos sustentables de nuestro Estado de Oaxaca para que estas comunidades sigan siendo beneficiadas. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 31 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 30 votos. Sí hay mayoría calificada Diputado presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 31 votos a favor. Sí hay mayoría calificada.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se exhorta a las autoridades municipales que cuentan con semaforización dentro del territorio de sus municipios, que implementen campañas de mantenimiento y rehabilitación permanente a semáforos y señalamientos de tránsito, para contribuir a la movilidad urbana de vehículos y al paso de peatones.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Juan Mendoza Reyes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Oaxaca, para que lleve a cabo una reasignación presupuestal de manera emergente al instituto oaxaqueño de atención al migrante, con el objeto de implementar las acciones necesarias a fin de brindar apoyo a los oaxaqueños que se encuentran en los estados unidos de Norteamérica, ante la política migratoria implementada por el presidente de los estados unidos de Norteamérica.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Mendoza Reyes**.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Gracias presidenta. Compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Primero que nada quiero felicitar a los titulares, los magistrados del tribunal superior, perdón, tribunal electoral del Estado de Oaxaca por haberse pronunciado ya respecto del tema de los administradores, un tema que se pudo debatir y que marcó la agenda en días pasados y por supuesto también saludo con mucho agrado el pronunciamiento que hizo el gobernador del Estado, licenciado Alejandro Mora en el sentido de respetar esta decisión del tribunal. Creo que es una buena señal y ahora corresponderá a nosotros, señores Diputados, Diputadas, hacer lo propio e ir, y someter a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y debate la reforma que fue presentada por un servidor respecto del tema de los administradores, acabar de una vez por todas con esta figura a todas luces inconstitucional.

El tema que me atrae es el siguiente, el tema migratorio compañeras y compañeros se encuentran en este momento en el debate nacional debido a las medidas que ha implementado la presidencia de los Estados Unidos de América y que afecta a millones de mexicanos que viven en aquel país. Se trata sin duda alguna de un tema que debe ser atendido con toda responsabilidad y urgencia por los 3 órdenes de gobierno y desde los 3 poderes del Estado. Por lo que respecta a Oaxaca, se calcula que cerca de 2 millones de nuestros paisanos radican en el país vecino del lo que convierte a la entidad en el 10º lugar a nivel nacional con

mayor intensidad del flujo migratorio. De acuerdo con el Consejo Nacional de población, todos y todas han emigrado en busca de mejores oportunidades de vida. De los 570 municipios de Oaxaca, 53 tienen una muy alta intensidad migratoria, siendo una alta intensidad, y 133 media, 178 baja y 101 muy baja y sólo 5 municipios es nula esa intensidad. La economía de nuestro Estado ante la falta de oportunidades y fuentes de empleo se sustenta en gran medida por el envío de remesas. 5 de cada 10 familias reciben recursos de oaxaqueños en el extranjero. A nivel nacional, el flujo migratorio se redujo en los últimos años, sin embargo, en Oaxaca se incremento ya que nuestra entidad pasó de ser el dieciseisavo lugar al 10º lugar en intensidad migratoria. No existe familia en Oaxaca que no tenga familiares en la unión americana. Para el nuevo gobierno de Estados Unidos todos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

los migrantes son vistos como una amenaza, una amenaza a su seguridad nacional y el presidente don Alfonso ha expedido órdenes ejecutivas para realizar deportaciones expeditas, sin respetar los derechos humanos de los migrantes además de agilizar el flujo migratorio. Frente a este panorama se han alzado las voces de organizaciones ciudadanas y sociedad civil exigiendo al gobierno Federal, a los estados y municipios medidas de protección para nuestros paisanos quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y recitan urgentemente el apoyo. El gobierno Federal anunció en días pasados que se le asignaron 1000 millones de pesos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las embajadas y consulados de México en los Estados Unidos puedan tener recursos para la defensa y asesoría para nuestros connacionales. De igual manera,

diversos estados de la República han implementado acciones en favor de los migrantes para que puedan tener apoyo y acompañamiento en la defensa de sus derechos. Sin embargo, en Oaxaca a pesar de las expresiones de apoyo a los migrantes, todavía no se han implementado medidas para ayudar a nuestros paisanos. Por eso consideramos necesario que, en primer lugar, se fortalezca el organismo encargado de atención a los migrantes, me refiero al Instituto oaxaqueño de atención al migrante unto como sabemos, compañeras y compañeros, en el presupuesto 2017 se designaron 11 millones de pesos para el Instituto, cantidad que resulta insuficiente para que pueda atender de manera eficiente la problemática actual. La directora del Instituto, la licenciada Aída Ruíz, en reunión con la Comisión permanente de asuntos migratorios,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

reconoció que la mayor parte del presupuesto se destina a gastos de nómina y sólo le quedan \$500,000 para programas de apoyo a los migrantes. Por esa razón, atendiendo a la grave situación de nuestros migrantes oaxaqueños, la fracción parlamentaria de acción nacional presenta ante esta soberanía un punto de acuerdo para que el gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, con base a las facultades que le concede el presupuesto de egresos, reasigne mayores recursos al Instituto oaxaqueño de atención al migrante con el objeto de incrementar las acciones necesarias para apoyar a los oaxaqueños que se encuentran en los Estados Unidos de América y atender una posible emergencia humanitaria en el Estado ante la deportación masiva que advierte la política migratoria implementada por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien

no hemos podido como país resolver nuestra problemática para evitar la migración buscar de oportunidades, ser indiferentes ante las circunstancias actuales nos convierte en cómplices. Por ello, compañeros Diputados, solicito su apoyo y solidaridad para que en estos momentos críticos para nuestros migrantes oaxaqueños el gobierno del Estado implemente las acciones que sean necesarias para acudir en su apoyo. Es cuanto presidente. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 25 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del

congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 27 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán: s

Se emitieron 32 votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta al ciudadano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

governador del estado de Oaxaca, para que implemente un programa de apoyo a los estudiantes que se encuentran cursando la secundaria, el nivel medio superior y superior, consistente en el subsidio de dos pasajes diarios por cada día efectivo del ciclo escolar para su traslado de su domicilio a la escuela y viceversa.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de educación pública; y de desarrollo social.

El Secretario Donovan Rito García:

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Silvia Flores Peña**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que el congreso del estado de Oaxaca, instituye el congreso anual de mujeres oaxaqueñas, a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del congreso de estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la voz a la **Diputada Silvia Flores Peña** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Silvia Flores Peña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Nunca he creído que por ser mujer deba tener tratos especiales, de creer no estaría reconociendo que soy inferior a los hombres y yo no soy inferior a ninguno de ellos. Marie Curie.

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. Como sabemos, la igualdad de género es un derecho humano que se traduce en políticas públicas que permitan las mismas oportunidades entre mujeres y hombres. Como legisladora e integrante de la fracción parlamentaria del PRD, estamos trabajando de manera permanente en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, sin embargo, los objetivos establecidos en las políticas públicas a nivel nacional y estatal no han dado los resultados esperados. Hoy en día, reconocemos en toda su magnitud la falta

de oportunidades, marginación, exclusión, altos índices de pobreza así como las dificultades que implica en la actualidad ser mujer.

Las cifras sobre violencia que afronta la mujer en nuestro país no son nada alentadoras existen pendientes como el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, atención médica de calidad, acceso a cargos públicos, así como tener las mismas oportunidades y remuneraciones en los centros de trabajo. Debemos luchar contra la eliminación de prácticas que atentan contra la dignidad de la mujer como el matrimonio infantil forzado y el reconocimiento del trabajo doméstico entre otras. Nuestro objetivo es asegurar la inclusión de la mujer y garantizar su participación plena así como efectiva en la vida política, económica y social de nuestro país. A partir de estas circunstancias, es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

indispensable formar una agenda en común para analizar la problemática que ha dificultado su avance, establecer soluciones tanto en su implementación, en su ejecución, de ahí que en la toma de decisiones sea un proceso que involucre a las mujeres directamente. Por ello, propongo que sea instituido el congreso anual mujeres oaxaqueñas a realizarse en el 8 marzo de cada año en las instalaciones de este Congreso del Estado para debatir en un marco de respeto, solidaridad y de unidad para definir prioridades que se reflejen en propuestas legislativas que contribuyan al apoderamiento de la mujer. No dudamos de la fracción parlamentaria del PRD que nuestro marco jurídico debe estar acorde a las necesidades de la sociedad, de ahí la importancia de dar apertura en este Congreso a los posicionamientos, propuestas e iniciativas que desde luego sean respaldadas por

esta 63ª legislatura para consolidar una democracia con visión integral y perspectiva de género. Es cuanto.

El Secretario Donovan Rito García:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Fernando Huerta Cerecedo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta al gobernador



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

constitucional del estado de Oaxaca y a los presidentes municipales de nuestra entidad, a coordinar esfuerzos para implementar un programa permanente de prevención de suicidios y de atención a las personas con padecimientos depresivos a efecto de evitar la incidencia de fallecimientos por dicha causa.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de salud pública.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción

parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la coordinación estatal de protección civil, realice acciones que tengan por objeto evaluar los daños materiales y patrimoniales e implementar un programa especial para incentivar las actividades económicas de los comerciantes damnificados por el incendio ocurrido el 02 de febrero de 2017 en el mercado municipal “Vicente Guerrero” de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Muchas gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público general. Pueden representar un exhorto que desafortunadamente ocurrió un hecho lamentable sucedió en Loma bonita y podría suceder en muchos municipios del Estado. El día jueves 2 febrero de este año una eventualidad sacudió la tranquilidad de los comerciantes y pobladores de este importante municipio, una supuesta fuga de gas, una falla en la instalación eléctrica provocó que en el mercado Vicente Guerrero se incendiara por más de una hora. Los pobladores, comerciantes, mediante cubetas de agua y pipas, inclusive hasta con tierra se dieron a la tarea de apagar este fuego que destrozó más de 40 locales de los 120 que tiene este mercado. Los daños materiales que provocó este desastre o contingencia son

innumerables toda vez que consumió las mercancías y sobre todo los bienes de estos comerciantes que por muchos años mediante sus ahorros tenían sus pequeños negocios. Ante esta situación compañeras y compañeros Diputados, no podemos permanecer indiferentes. El incendio ocurrido puso de manifiesto que Loma bonita, en diversos municipios del Estado de Oaxaca no existe la infraestructura ni personal ni equipamiento especializado para la prevención y atención de emergencias, siniestros o contingencias naturales. En este contexto, es necesario que el Gobernador del Estado, en su carácter de presidente del Consejo estatal de protección civil asuma esta responsabilidad, puesto que es indispensable la planeación e intervención oportuna del Consejo Estatal de Protección Civil en materia de emergencias, siniestros o desastres naturales. Por ende, debe



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

impulsar el establecimiento de estaciones de bomberos garantizando los servicios de auxilio durante siniestros y accidentes así como la capacidad de reacción institucional y una atención eficaz para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos que también es responsabilidad de nuestro Estado. Exhorto al gobernador pero dentro de nuestra función legislativa también propongo la reforma diversos artículos de la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca que en suma busca eficientar la coordinación interinstitucional en torno a la abandonada política de protección civil. Ante estas circunstancias compañeras y compañeros proponemos una mejor coordinación entre las instancias de responsabilidad en materia de protección civil y, a la par, la promoción de la cultura de la prevención además de establecer un plan estatal de equipamiento sin perder de

vista que la coordinación estatal presidida por el gobernador quien tiene la responsabilidad de planeación, programación y presupuestación del sistema estatal. Exhorto de manera respetuosa y pido su apoyo Diputadas y Diputados porque lo que sucedió en Loma bonita puede suceder en muchas ciudades del Estado. Desafortunadamente dejamos a la ciudadanía poder accionar de manera inmediata ante este tipo de siniestros que, vuelvo a repetir, muchos mercados, muchos establecimientos, muchos comercios están y pueden estar pendiente que pueda suceder porque este tipo de desastres no se tienen planeados si no se desea a nadie. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 29 votos a favor. Si hay mayoría calificada.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 31 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo y al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario pesca y acuacultura, para que se destine montó suficiente al componente de pesca en los anexos de ejecución del convenio de coordinación de la sagarpa con el gobierno del estado de Oaxaca para el ejercicio 2017, así mismo se garanticen las aportaciones estatales para acceder a los recursos de los programas de impulso a la acuacultura rural (pronar) y modernización de embarcaciones menores

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Candelaria Cauich Ku.

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, a todos muy buenas tardes. Como es sabido por ustedes compañeros legisladores, el Estado cuenta en sus regiones con potencial de desarrollo para la acuacultura. Así pues, el Istmo para el cultivo de camarón, el Papaloapan para el cultivo de Tilapia y la trucha en las regiones de la Sierra norte, cañada, Sierra sur y valles centrales. Para el cultivo de camarón actualmente se cuenta con 12 unidades de producción con una superficie de cultivo de 1630 hectáreas que benefician a 1629 productores. El nivel de aprovechamiento es extensivo con una producción anual estimada de 326 toneladas. La actividad pesquera la realizan alrededor de 29,500 pescadores y acuacultores del Estado. Tan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

sólo el uno por ciento de ello practica la pesca de altura mediante la captura de especies de alto valor comercial como el camarón y especies de escama en el pacífico norte y golfo de Tehuantepec. Sin embargo, el 79 por ciento de los pescadores realizan pesca ribereña, artesanal de camarón, barrilete, tiburón, especies de escama en general y jaibas en el golfo de Tehuantepec, lagunas costeras y presas del Estado. Sólo 5900 productores practican la acuicultura de tilapia y trucha principalmente en las aguas interiores así pues, y pese a múltiples limitantes que enfrentan los productores pesqueros como son el deterioro de las artes de pesca, la pérdida o vencimiento de permisos o registro de pescadores, la falta de financiamiento, el año pasado no se realizó la aportación estatal de aproximadamente 2 millones de pesos en el programa de embarcación de motores y

tampoco se hizo la aportación estatal de uno. 7 millones de pesos en el programa de impulso a la acuicultura rural PRONAR, con lo que se perdió la oportunidad de que el gobierno Federal aportará la cantidad de aproximadamente 10 millones de pesos para beneficiar a los productores de este sector. Este año, se firmó nuevamente el convenio de coordinación de la Sagarpa con nuestra entidad federativa y actualmente se están elaborando los anexos de ejecución del convenio en los que se establecerá la distribución de los recursos convenidos en los diferentes componentes, de los cuales el año pasado se destinó al componente de pesca menos del 3 por ciento de los recursos convenidos en concurrencia con la Sagarpa. Por ello, y para evitar dejar sin la posibilidad a los productores del sector pesquero de las regiones del Istmo, costa, Papaloapan, Sierra norte y valles centrales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

principalmente, se hace indispensable que el punto de acuerdo que se pone a su consideración se haga de urgente y obvia resolución. Es todo, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 15 votos a favor. No hay mayoría calificada.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de pesca.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que por conducto de las instancias respectivas coadyuven a la solución de la problemática que se vive en el municipio de jalapa del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

marqués, con motivo de la escasez de agua en la presa “presidente Benito Juárez García”.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de recursos hidráulicos; y de ecología.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de

desarrollo social y humano, implemente planes y programas de apoyo alimentario, vivienda y desarrollo social en beneficio de niños y jóvenes menores de edad que trabajan y son explotados o se encuentren en situación de calle.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de desarrollo social; y de igualdad de género.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

parlamentaria del partido Morena, por el que la LXIII legislatura constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca acuerda la celebración de sesión solemne a las 11:00 horas del día martes 21 de marzo de 2017 en la explanada municipal

del municipio de Guelatao de Juárez, Benemérito distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca., para conmemorar el doscientos once aniversario del natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García, “Benemérito de las Américas”. Asimismo al término de la sesión solemne, se llevará a cabo la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la legislatura.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la junta de coordinación política.

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Adriana Atristáin Orozco**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo estatal, a los delegados federales en el estado de la Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano; y de la procuraduría agraria, para que en uso de sus atribuciones elaboren un programa integral matriz de concurrencia por asunto, para la atención y resolución de la problemática agraria en el estado; de la misma manera al Secretario de seguridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pública de Oaxaca, para que diseñe un protocolo de atención inmediata cuando se den hechos de violencia en problemas agrarios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Adriana Atristain Orozco.**

La Diputada Adriana Atristain Orozco:

Con su permiso mesa directiva. Compañeros Diputados de esta legislatura, los medios de comunicación y el público presente. Ante la problemática agraria que existe en el Estado es necesario avanzar en una solución definitiva un con la participación contundente de las mismas comunidades. La intromisión de las mal llamadas organizaciones sociales en la vida interna de las comunidades ha

agudizado las diferencias de los pueblos en donde existen problemas agrarios y la codicia de obtener beneficios económicos en sus pliegos petitorios presentados al gobierno del Estado. Las luchas sangrientas por las tierras que ha generado alto número de muertos, familias destruidas por la pérdida de uno u otro de sus miembros, varones por lo general, niños y niñas huérfanos, familias que pierden el sustento ante la falta de quien proveía, es decir, el hombre. Conflictos son muchos, en la Sierra Sur, de donde soy representante de esta legislatura, hay existentes gran cantidad de conflictos agrarios en muchos casos álgidos como es el caso de Santa Cruz Zenzontepec, San Mateo Yucutindó, Santa María Zaniza, Santiago Amoltepec, con sus colindantes y con otros. En la mixteca alta y baja existen conflictos agrarios, basta recordar el sostenido entre San Sebastián Nopalera y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Zimatlán de Lázaro Cárdenas que en sus últimos enfrentamientos han culminado con ciudadanos lesionados y muertos. En otros casos, policías estatales lesionados, personas detenidas entre ellos empleados federales y estatales. En este caso, lo más grave que se tiene es pedir permiso a los líderes quienes deciden quién entra y quién sale, sean ciudadanos comunes o bien las fuerzas de seguridad. San Vicente Coatlán y Villa Sola de Vega es otro conflicto que ha generado víctimas. Jurídicamente, los tribunales especializados en materia agraria han resuelto casos como el conflicto que existe entre Zimatlán de Lázaro Cárdenas y San Sebastián Nopalera, es decir, el asunto jurídicamente está resuelto, sin embargo, la ejecución de la misma sentencia a la fecha no ha sido posible por intereses oscuros de líderes que en tanto una sentencia de la naturaleza que se trate sea ejecutada la

justicia seguirá siendo nula como lo sostiene la suprema corte de justicia de la nación. Amén de lo anterior, y dada la naturaleza en materia agraria, eminentemente Federal, el Estado sólo puede coadyuvar en la resolución de los asuntos sin emitir actos jurisdiccionales por no tener competencia en tal. Así, el presente documento va encaminado a las instancias federales que sí la tiene, que la asumen con total compromiso en términos del exhorto. De la misma manera, y dada la violencia que generan los problemas agrarios con sus víctimas, se solicita al Secretario de seguridad pública diseñe un protocolo de atención inmediata cuando se den hechos de violencia. Por lo anterior, ciudadanos y ciudadanas Diputados integrantes de esta legislatura, les propongo unir nuestras voces y apoyar el punto de acuerdo por el que la 63 legislatura constitucional exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

respetuosamente al titular del poder ejecutivo estatal, a los delegados federales de la entidad, de la Secretaría de desarrollo social, agrario, territorial y urbano de la Procuraduría agraria para que, en uso de sus atribuciones, elaboren un programa integral matriz de concurrencia por asunto para la atención y resolución de la problemática agraria en el estado. De la misma manera, el Secretario de seguridad pública de Oaxaca para que diseñe un protocolo de atención inmediata cuando se den hechos de violencia en problemas agrarios. Lo anterior, por haberse solicitado el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución. Es cuanto ciudadano presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la

iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 31 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los **ocho** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los

dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes emitidos por la comisión permanente de administración de justicia; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen**.

El Secretario Donovan Rito García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7, la fracción segunda del artículo 44, el inciso c) de la fracción trigésima novena del artículo 56 y el segundo párrafo del artículo 70 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación

en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Lorenzo Estrada Fernando: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elía: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 34 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 34 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Secretario Donovan Rito García:

No se reservó artículo alguno Diputado presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Lorenzo Estrada Fernando: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,

Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauch Ku Candelaria: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 34 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7, la fracción segunda del artículo 44, el inciso c) de la fracción trigésima novena del artículo 56 y el segundo párrafo del artículo 70 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 y se adiciona el segundo párrafo recorriéndose el subsecuente del artículo 405 del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,

Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia
Romero Guzmán:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 32 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia
Romero Guzmán:**

No se reservó artículo alguno Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Lorenzo Estrada Fernando: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,

Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 34 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 317 y se adiciona el segundo párrafo recorriéndose el subsecuente del artículo 405 del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **tercer dictamen.**

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 35 del índice de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

comisión permanente de administración de justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la comisión permanente de igualdad de género, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los siguientes **dos dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los dos dictámenes.

El Secretario Donovan Rito García:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 31, 36, 37 y 40 acumulados del índice de la comisión permanente de igualdad de género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión resuelta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 acumulados del índice de la comisión permanente de igualdad de género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión resuelta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobados con 33 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la **comisión permanente de atención a movimientos sociales**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los siguientes tres dictámenes, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los tres dictámenes.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 1 del índice de la comisión permanente de atención a movimientos sociales, por no tener materia ni vigencia en la actualidad.

El Secretario Donovan Rito García:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

expediente número 3 del índice de la comisión permanente de atención a movimientos sociales, por no tener materia ya que la reforma de referencia fue aprobada por la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 9 del índice de la comisión permanente de atención a movimientos sociales, por no tener materia ni vigencia en la actualidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobados con 33 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día **miércoles 15 de febrero** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)